INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

0000130

DSA/SCI. N°:0009/2015.-

MEMORANDUM MEM-1125-2014-000224.

Para : **Dirección de Servicios Administrativos.**
De : **Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles.**
Ref. : **Solicitar Contratación de los "Servicios de Seguridad y Vigilancia para Para el Instituto de Previsión Social."** .
Lugar y Fecha : **Asunción, 08 de Enero de 2015.-**

Por la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en relación a la Nota Interna PR/DBS/N°: 1658/2014; através de la cual hace mención a las intrusiones del Presidente del Consejo de Administración, para la búsqueda de mecanismos que permitan la reducción de costos estimados del llamado de **"Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Instituto de Previsión Social."-**

En tal sentido, la Dirección de Servicios Administrativos en su carácter de administrador del servicio de referencia, solicito a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), su parecer sobre la composición de los costos unitarios de las planilla de precios (Mano de Obra), Tasas de Beneficios y Gastos Indirectos (Administración del Contratista), Composición de las Cargas Sociales (Aporte al I.P.S., Aguinaldo, Vacaciones, Indemnización por Tiempo de Servicio, Preaviso, Bonificación por Trabajos Insalubres y/o Peligrosidad).-

En respuesta, la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, en su nota DNCP/DP N°: 3916/14; de fecha 24 de diciembre de 2014; entre otras cosas indica que; La confección de los Pliegos de Bases y Condiciones (PBC) corresponde a cada convocante, de acuerdo a las necesidades que pretende satisfacer, en base al PBC Estándar para la Contrataciones de Servicios de Seguridad y Vigilancia, aprobado por Res. DNCP. N°: 2724 de fecha 28 de diciembre de 2009.-

Es así, que el costo estimativo del presente llamado fue realizado teniendo en consideración los siguientes parámetros; sobre la cantidad de **297 (Doscientos noventa y siete)** puestos de **2 (Dos)** turnos diarios, lo que en definitiva resulta en la contratación total de **594 (Quinientos noventa y cuatro)** personales de seguridad para el servicio contratado, se encuentra adecuado a las disposiciones de la Legislación Laboral vigente, y las Planillas Auxiliares del Pliego Estándar de la DNCP, que forman parte de la estructura del **"costo mensual"** de la oferta, conforme sigue:

CALCULO DE PAGO DE JORNALES POR 30 DIAS

SALARIOS - JORNALES - DIAS TRABAJADOS	IMPORTE
Salario Mínimo Vigente	1.824.055
Jornal Diario	60.801
Jornal Hora	7.600
Jornal Nocturno Hora (7.600 + el 30 % -2.280)	9.880
Promedio de Domingos y Feriados en un Mes (121 / 24)	5
Días Trabajados	30
Bonificación Familiar	91.203

CALCULO DE PAGO POR HORARIOS

HORARIO DIURNO	IMPORTE
Pago por 30 días (8 horas)	1.824.055
Pago adicional por 30 días (4 horas)	912.000
Salario Horario Diurno (Incluye Domingos y Feriados)	**2.736.055**

HORARIO MIXTO	IMPORTE
Horas diurnas por día (2 horas)	15.200
Horas nocturnas por día (10 horas)	98.800
Horas por día mixto (12 horas)	114.000
Salario horario mixto (Incluye Domingos y Feriados)	**3.420.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MESA DE ENTRADA
NOT.:
MEM.:
EXP.:
FECHA: 12 ENE 2015 HORA: 11:02
FIRMA RECIBIDO:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Saulo N. Segovia A. Jefe
Dpto. Seguridad y Custodia de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

CALCULO DE PAGO DE RECARGOS POR DIAS DOMINGOS Y FERIADOS

RECARGOS POR DOMINGOS Y FERIADOS	IMPORTE
Jornal Diario (Horario Diurno)	91.202
Jornal Diario (Horario Mixto)	114.000
Importe de Recargos por Días Domingos y Feriados	**205.202**
Promedio de Domingos y Feriados en un Mes	5
Recarga Mensual por Días Domingos y Feriados (Por Puesto)	**1.026.010**
Recarga Mensual por Días Domingos y Feriados (Por Personal)	**513.005**

Ejemplo del Ítem 01.- del Lote Nº: 01.-

Planilla Auxiliar Nº: 01.-

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

ITEM: Nº: 01.- Lote Nº: 01.- (Hospital Central y Dependencias Anexas.)

Descripción de los Componentes	Costo x Func.	Cant. de Func.	Costo Mens.
MANO DE OBRA			
1.- Salario	2.736.055	72	196.995.960
2.- Pago por Trabajo Nocturno			
3.- Pago por Horario Mixto	3.420.000	72	246.240.000
4.- Pago por Días Domingos y Feriados	513.055	144	73.879.920
5.- Cargas Sociales	1.795.541	72	129.278.952
6.- Provisión de Uniforme			
7.- Provisión de Equipos de Protección Individual (PEI)			
8.- Transporte del Personal			
9.- Bonificación Familiar	91.203	43	3.921.729
10.- Otros (especificar)			
MATERIALES			
EQUIPOS			
(a) SUBTOTAL:	**8.555.854**		**650.316.561**
(b) BGI....% de (a)			**65.031.656**
(c.) TOTAL PRESIO UNITARIO (a+b)			**715.348.217**

Además, corresponde señalar que el costo estimado del presente llamado, fue previsto en la elaboración del Plan Anual de contrataciones para el ejercicio 2015; en un promedio de costo estimado por puesto de 2 (dos) turnos, de la suma de guaraníes Gs. 10.061.481.- (Diez millones, sesenta y un mil, cuatrocientos ochenta y uno.-) en forma mensual, que se reproduce en costo mensual por personal de guaraníes Gs. 5.030.741.- (Cinco millones, treinta mil, setecientos cuarenta y uno.-) conforme cuadro.-

Por otro lado, debemos destacar que actualmente en virtud al Contrato Nº 16/2.013 y sus respectivas adendas "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para el I.P.S." - *el cual se encuentra vigente y en ejecución* - la institución desembolsa un promedio de Gs. 10.060.353 (Diez Millones Sesenta Mil Trescientos Cincuenta y Tres) por puesto de 2 (dos) Turnos y sobre la cantidad total de 289 puestos.-

Sin embargo, en el presente llamado se pretende ampliar la cantidad de puestos pasando de 289 a 297, pero sin variación en lo que respecta a la disponibilidad presupuestaria, es decir, en el presente llamado la institución eventualmente podría proceder al pago de hasta Gs. 10.061.481 (Diez millones, sesenta y un mil, cuatrocientos ochenta y uno.-) pero por una cantidad superior de puestos que estipulado en el contrato vigente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Saulo M. Sequera A., Jefe
Dpto. Seguridad y Control de Inmuebles
Dirección de Servicios Administrativos

Asimismo, cabe señalar que en los costos estimativos desarrollados en la planilla Auxiliar Nº: 01 a modo de ejemplificación, no se ha incluido o previsto la rentabilidad que pudiera pretender la empresa que resultare adjudicada.-

PROMEDIO ESTIMADO DE COSTOS DEL PRESENTE LLAMADO	
Promedio del Total de Costo del Contrato por 24 (Veinte y cuatro) Meses	71.718.236.568.-
Promedio de Costo por 1 (uno) Mes	2.988.259.857.-
Promedio de Costo Por Puesto (24 Horas)	10.061.481.-
Promedio de Costo Por Personal (12 Horas de Turno)	5.030.741.-
Cantidad Minima de Puestos a Cubrir	297.-
Cantidad Minima de Personal a Contratar	594.-

En otro punto, se aclara a la superioridad que **Para los ("Lote Nº: 01, Ítem Nº: 6." – "Lote Nº: 02, Ítem Nº: 3." – "Lote Nº: 03, Ítem Nº: 2.") "Edificios e Inmuebles de la Reserva Técnica"**, la misma se realizara bajo la modalidad de **"contrato abierto"**, en las cuales están prevista la totalidad de **36 (Treinta y seis) puestos,** y en la que **se prevé la utilidad de la suma de guaranies Gs. 11.107.875.024.- (Once mil ciento siete millones, ochocientos setenta y cinco mil, veinte y cuatro.-)** en tal sentido el compromiso en obligación de pago en este punto, por parte del I.P.S. será exclusivamente partiendo de las cantidades de personales solicitados por el administrador del contrato. (Dirección de Servicios Administrativos, a través del Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles), mediante autorización escrita, y en consecuencia la empresa adjudicada no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal; aclarando que el mencionado servicio solo serian utilizado en caso de **necesidad y urgencia.-**

En este orden de cosas, este Departamento considera que se justifica el llamado en la cantidad de 297 (Doscientos noventa y siete) puestos, teniendo en cuanta que a diferencia del contrato vigente que cuenta con 289 (Doscientos ochenta y nueve.-) puestos, solo se aumento la cantidad de 08 (ocho) puestos; no estaría por demás señalar que se han previsto la redistribución de puestos en ciertos sectores, a modo de evitar el aumento en demasía el costo de lo solicitado.

La sugerencia, en caso de no sostener el presente proyecto, seria la de reducir la cantidad de meses de contratación del servicio a 18 (Diez y ocho) meses, manteniendo la cantidad de 297 (Doscientos noventa y siete) puestos de 24 (Veinte y cuatro) horas, por las necesidades expresas, lo cual se ajustaría a un costo aproximado de la suma de:

PROMEDIO ESTIMADO DE COSTOS POR 18 (DIEZ Y OCHO) MESES	
Promedio del Total de Costo del Contrato por 18 (Diez y Ocho) Meses	53.788.677.426.-
Promedio de Costo por 1 (uno) Mes	2.988.259.857.-
Cantidad Minima de Personal a Contratar	297.-

Los costos y cálculos estimados precedentemente fueron realizados en virtud a lo establecido en el "P.B.C. Estándar para Contrataciones de Servicios de Seguridad y Vigilancia", por lo cual esta dependencia sugiere mantener el costo estimado para la ejecución de los servicios solicitados, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sin otro particular, y en espera de un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Saulo M. Segovia A.
Jefe
Departamento de Seguridad y Custodia de Inmuebles

Abg. Saulo M. Segovia A.
Jefe Departamento de
Seguridad y Custodia de Inmuebles